

INFORMACIÓN RELEVANTE CEMENTOS ARGOS S.A.



CEMENTOS ARGOS S.A. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (Expresado en pesos Colombianos)

Proposición sobre distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Distribuir las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente a 31 de diciembre de 2017 así:

PÉRDIDA NETA DEL AÑO	(9.208.911.545)
Apropiar de las Reservas no gravadas para ensanches e inversiones	310.278.396.480

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	301.069.484.935
-------------------------------------	------------------------

APROPIACIONES

ACCIONES ORDINARIAS: Para un dividendo ordinario no gravado de \$228 anuales por acción ordinaria, el cual será percibido como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. Este dividendo se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas y será pagado en efectivo en cuatro cuotas trimestrales a razón de \$57 por acción por cada cuota trimestral a partir de abril de 2018.	262.581.286.680
---	------------------------

ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL: Para un dividendo preferencial no gravado de \$228 anuales por acción preferencial, el cual será percibido como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. Este dividendo se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas y será pagado en efectivo en cuatro cuotas trimestrales a razón de \$57 por acción por cada cuota trimestral a partir de abril de 2018.	47.697.109.800
---	-----------------------

Las fechas de pago serán las siguientes:

Abril de 2018: entre los días 16 y 26 del mes

Julio de 2018: entre los días 9 y 19 del mes

Octubre de 2018: entre los días 9 y 19 del mes

Enero de 2019: entre los días 8 y 18 del mes

Pérdidas de ejercicios anteriores	-9.208.911.545
--	-----------------------

SUMAS IGUALES	301.069.484.935	301.069.484.935
----------------------	------------------------	------------------------

NOTA

En el evento que alguno de los Señores Accionistas desee recibir el dividendo que le corresponde como ingreso gravable deberá informarlo para cada pago el primer día hábil bursátil del periodo ex - dividendo de cada periodo de pago mediante comunicación escrita dirigida a Fiduciaria Bancolombia Centro de Atención a los Accionistas - Administrador de Acciones de Cementos Argos S.A. la cual podrá ser radicada en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia en Medellín, Bogotá, Barranquilla o Cali.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4766 de 2011 y en el Reglamento General de la Bolsa de Valores, se informa que el periodo ex - dividendo será de 4 días hábiles bursátiles, por consiguiente las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los tres días hábiles bursátiles anteriores a esa fecha no comprenden el derecho a percibir dividendos.

12 de febrero de 2018